

## PROGRAMA DEL CURSO

### Mejora de capacidades para los Grupos de Acción Local

#### Formación en Contratación

**Fecha:** 21, 22, 23 y 24 de octubre

**Lugar:** Biar (Alicante): Casa de la Cultura de Biar -Sala Fontanelles

HORARIO	TIEMPO	CONTENIDO
<b>Lunes, 21 de octubre de 2019</b>		
<b>Jornada impartida por Carlos Cardosa</b>		
Secretario de Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real) y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luciana (Ciudad Real). Responsable Administrativo del Grupo de Acción Local " Entreparkes" (Asociación Montes Norte-Cabañeros de Ciudad Real). Interventor del Consejo General COSITAL.		
10:00h - 10:30h	30'	<b>Inscripción y recogida de materiales</b>  <i>Casa de la Cultura de Biar (la entrada se realiza por la C/San Jeronimo S/N)</i>
10:30h - 10:45h	15'	<b>Presentación y bienvenida al curso</b> <i>Jaime Lloret Pardo. Coordinador de Relaciones Agrarias de la Dependencia de Agricultura y Pesca.</i>
10:45h - 11:00h	15'	<b>Presentación de los asistentes</b>
11:00h - 12:30h	90'	<b>Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Régimen de sometimiento a la misma por parte de los Grupos de Acción Local Parte I</b>  Ámbito subjetivo y objetivo, tipos de contrato, negocios y contratos excluidos, contratos sujetos a regulación armonizada, poderes adjudicadores y niveles de sometimiento a la ley.
12:30h - 13:00h	30'	<b>Descanso</b>
13:00h - 15:00h	120'	<b>Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Régimen de sometimiento a la misma por parte de los Grupos de Acción Local Parte II</b>  Naturaleza jurídica de los GAL, estructura, funciones y régimen de aplicación de la ley en atención a sus características.
15:00h - 16:30h	90'	<b>Descanso</b>
16:30h - 18:00h	90'	<b>Discusión en torno a casos prácticos</b>  Se presentarán distintos casos prácticos donde se ejemplifiquen distintos encuadres en el marco de la ley teniendo en cuenta las realidades existentes.
18:30h - 19:30h	60'	<b>Rutas por Biar: Sabores del Turrón Artesanal</b>  (Heretat de Soler, desde 1856, Gourmet Selección) La ruta incluye: Recepción por Jorge F. Soler, visita al obrador, recorrido, explicación de todo el proceso de elaboración artesanal del turrón y degustación en diferentes fases durante la visita guiada.)  <i>Dirección: C. San Pedro.</i>

## Martes, 22 de octubre de 2019

### Jornada impartida por Irene Bonet

Abogada del Estado en la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

09:00h - 11:30h	150'	<b>Procedimientos a desarrollar a la hora de celebrar un contrato: Actuaciones preparatorias, licitación y adjudicación, formalización, cumplimiento y extinción de un contrato. Parte I.</b> Procedimientos de adjudicación según el tipo de contrato y recorrido por todas las fases que contempla un contrato: de la preparación hasta su extinción.
11:30h - 12:00h	30'	<b>Descanso</b>
12:00h - 14:00h	120'	<b>Procedimientos a desarrollar a la hora de celebrar un contrato: Actuaciones preparatorias, licitación y adjudicación, formalización, cumplimiento y extinción de un contrato. Parte II.</b> Procedimientos de adjudicación y recorrido por todas las fases que contempla un contrato: de la preparación hasta su extinción. Continuación
14:00h - 15:30h	90'	<b>Descanso</b>
15:30h - 17:00 h	90'	<b>Demostración práctica: conociendo la Plataforma de Contratos del Sector Público</b> Moderador: Carlos Cardosa
18:30h - 19:30h	60'	<b>Rutas por Biar: Ruta Artesanal de la Cerámica Vidriada</b> (Cerámica Artística Maestre, con más de 150 años de antigüedad)

La ruta incluye: Recepción por Adrián Maestre, visita a la zona de pintado a mano de forma tradicional, visualización del vídeo del procedimiento de la elaboración, y visita a la zona de exposición artesanal de piezas únicas y originales).

Dirección: Camino La Virgen, 24.

## Miércoles, 23 de octubre de 2019

### Jornada impartida por Lluís Nogueras

Experto en el control y la verificación reglamentaria de los gastos cofinanciados por Fondos Comunitarios.

09:00h - 11:30h	150'	<b>Los elementos clave en la contratación pública desde la óptica de la verificación y el control FEADER. Parte I</b> Repaso de los puntos críticos y errores más comunes en materia contratación pública que afectan al gasto subvencionable. Criterios para la aplicación de correcciones financieras por parte de las autoridades del FEADER. Descripción de controles externos. Identificación de buenas prácticas.
11:30h - 12:00h	30'	<b>Descanso</b>
12:00h - 14:00h	120'	<b>Los elementos clave en la contratación pública desde la óptica de la verificación y el control FEADER. Parte II</b> Repaso de los puntos críticos y errores más comunes en materia contratación pública que afectan al gasto subvencionable. Criterios para la aplicación de correcciones financieras por parte de las autoridades del FEADER. Descripción de controles externos. Identificación de buenas prácticas.
14:00h - 15:30h	90'	<b>Descanso</b>
15:30h - 17:00 h	90'	<b>Presentación de casos prácticos</b>
18:30h - 20:00h	90'	<b>Rutas por Biar: Ruta Cultural por Biar</b> (Ayuntamiento Biar )

La ruta incluye: Recepción por el Ayuntamiento de Biar, ruta guiada por el casco antiguo de la villa (recorriendo calles, rincones, fuentes, arcos, ermitas), entrada al museo

etnográfico de Biar (tres plantas de historia, oficios,...), entre otros monumentos.

Dirección: Plaza de la Constitución.

### Jueves, 24 de octubre de 2019

09:00h - 12:00h	180'	<b>La realidad del contrato menor para los Grupos de Acción Local</b> <b>José de Álvaro Benito</b> , Responsable Administrativo financiero del Grupo de Acción Local "Valle del Tiétar".
	30'	<b>Descanso</b>
12:00h - 14:00h	120'	<b>Reflexión final, conclusiones y clausura.</b> <b>Moderador: Carlos Cardosa</b>

## Público destinatario

El taller va dirigido a los grupos de acción local, tanto a gerentes y técnicos como a los distintos miembros de sus diferentes asambleas.

## Contexto

La LCSP establece tres categorías jurídicas abiertas a la interpretación: las Administraciones Públicas, en el sentido estricto (art. 3.2 LCSP); los Poderes Adjudicadores (art. 3.3 LCSP); y, el sector público (art. 3.1 LCSP). Uno de los problemas que se plantea es que, en algunos casos, esta clasificación se superpone para los Grupos de Acción Local, donde en ciertas ocasiones se encuadran en el concepto de sector público (ya que se financian a través de subvenciones); y, por otro lado, cuando se encuentran englobados en la categoría de Poder Adjudicador.

## Objetivos del curso

Con el fin de mejorar los conocimientos de los Grupos de Acción Local sobre las distintas cuestiones que confluyen en el diseño, desarrollo y ejecución de las estrategias de desarrollo local, se propone la realización de este programa cuyo objetivo es la profundización en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su régimen de aplicación en los Grupos de Acción Local.

De forma concreta, se pretende realizar una exposición amplia y exhaustiva del ámbito objetivo y subjetivo de la Ley, abordándose la problemática planteada acerca de su régimen de aplicación sobre los Grupos de Acción Local y a fin de que éstos consigan verse identificados en el marco de ella en atención a sus características y/o actividad.

Una vez ubicados en el marco adecuado, se pretende realizar un recorrido sobre los procedimientos que debe seguir todo poder adjudicador y/u órgano de contratación a la hora de celebrar un contrato. Dicho recorrido será completado con una exposición de elementos clave o críticos a tener en cuenta como consecuencia de existencia de cofinanciación de la Unión Europea en la medida que esta última exige unos estándares de cumplimiento que en ocasiones entran en contradicción con las prácticas habituales en el nivel de Estado miembro.



En último término y dado que el objetivo es ajustar al máximo los contenidos a la realidad de los Grupos de Acción Local, en todas las exposiciones realizadas se combinarán contenidos teóricos y prácticos, dejando incluso un espacio importante del programa al tratamiento y puesta en común de situaciones reales. De este modo se asegurará una buena asimilación de la teoría y la mejora de su aplicación en el futuro.

### ORGANIZA: RED RURAL NACIONAL

La RRN es el punto de encuentro que conecta a todas las personas y entidades relacionadas con el medio rural, con el objetivo de dar a conocer y facilitar el acceso a los Programas de Desarrollo Rural. A su vez, tiene como fin sensibilizar a la población sobre la importancia que el medio rural tiene para nuestro presente y futuro.

La unidad responsable de la RRN es la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

*# EsRuralEsVital*